

TIGRE, 16 de septiembre de 2014.-

VISTO:

Las aceptaciones de reprogramación de obras emitidas en notas cuya copia remite el Director General de Obras del Instituto Municipal de Vivienda y Tierra Sociales (I.M.V. y T. S.) dependiente de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Registra copia de las notas emitidas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, aceptando la reprogramación de obras conforme el siguiente detalle:

- 1) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 042/2014, obra nexo de infraestructura y obras complementarias para 850 viviendas en Barrio Garrote, ACU 1794/12.
- 2) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 043/2014, obra 239 viviendas en el Barrio Cina Cina, ACU 452/11.
- 3) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 044/2014, obra nexo de infraestructura y obras complementarias en el Barrio Cina Cina, ACU 1877/11.
- 4) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 045/2014, obra 180 viviendas en el Barrio Garrote, ACU 1876/11.
- 5) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 046/2014, obra nexo de 204 viviendas en el Barrio San Pablo, ACU 1874/2011.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1507

FIRMADO

Dr. Alejandro Chavarría
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 2306

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y
Vivienda*

NOTA P.F.U.V. y A.P. N° ...042/2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2014

REF: Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios.
TRI – 42903/2014
REPROGRAMACIÓN AMPLIACIÓN
DE PLAZOS DE OBRA
Nexo de Infraestructura y Obras
Complementarias para 850 viv. B° EL
GARROTE – ACU 1794/2012

Dr. Julio Cesar Zamora
Intendente
Municipio de Tigre
Provincia de Buenos Aires

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. por medio de la presente, en relación al tema de la referencia en cuanto a la propuesta de reprogramación de la obra de Nexo de Infraestructura y Obras Complementarias para 850 viviendas en el Barrio El Garrote sito en el Municipio de Tigre (ACU: 1794/2012), habiendo analizado la documentación presentada este Programa considera viable la misma y recomienda proseguir con las certificaciones correspondientes en tiempo y forma.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta me despido y saludo a Ud. atte.

Arq. Damián E. Sanmiguel
Coordinador
Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y
Vivienda

NOTA P.F.U.V. y A.P. Nº ...043/2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2014

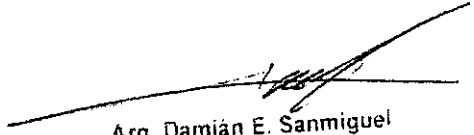
REF: Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios.
TRI – 42916/2014
REPROGRAMACIÓN Y AMPLIACIÓN
DE PLAZOS DE OBRA
239 Bº CINA CINA – ACU 1452/2011

Dr. Julio Cesar Zamora
Intendente
Municipio de Tigre
Provincia de Buenos Aires
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. por medio de la presente, en relación al tema de la referencia en cuanto a la propuesta de reprogramación de la obra de 239 viviendas en el Barrio Cina Cina sito en el Municipio de Tigre (ACU: 1452/2011), habiendo analizado la documentación presentada este Programa considera viable la misma y recomienda proseguir con las certificaciones correspondientes en tiempo y forma.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta me despido y saludo a Ud. atte.


Arq. Damián E. Sanmiguel
Coordinador
Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y
Vivienda

NOTA P.F.U.V. y A.P. N° 044/2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2014

REF: Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios.
TRI – 42911/2014
REPROGRAMACIÓN Y AMPLIACIÓN
DE PLAZOS DE OBRA
Nexo de Infraestructura y Obras
Complementarias B° CINA CINA – ACU
1877/2011

Dr. Julio Cesar Zamora
Intendente
Municipio de Tigre
Provincia de Buenos Aires

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. por medio de la presente, en relación al tema de la referencia en cuanto a la propuesta de reprogramación de la obra de Nexo de Infraestructura y Obras Complementarias en el Barrio CINA CINA sito en el Municipio de Tigre (ACU: 1877/2011), habiendo analizado la documentación presentada este Programa considera viable la misma y recomienda proseguir con las certificaciones correspondientes en tiempo y forma.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta me despido y saludo a Ud. atte.

Arq. Damián E. Sanmiguel
Coordinador
Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y
Vivienda

NOTA P.F.U.V. y A.P. N° 045/2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2014

REF: Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios.
TRI - 42907/2014
REPROGRAMACIÓN Y AMPLIACIÓN
DE PLAZOS DE OBRA
180 VIVIENDAS + INFRAESTRUCTURA
B EL GARROTE- ACU 1876/2011

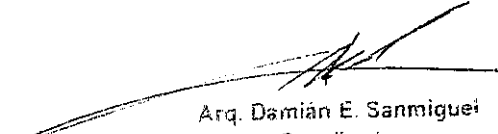
Dr. Julio Cesar Zamora
Intendente
Municipio de Tigre
Provincia de Buenos Aires

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. por medio de la presente, en relación al tema de la referencia en cuanto a la propuesta de reprogramación de la obra de 180 viviendas en el Barrio El Garrote sito en el Municipio de Tigre (ACU: 1876/2011), habiendo analizado la documentación presentada este Programa considera viable la misma y recomienda proseguir con las certificaciones correspondientes en tiempo y forma.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta me despido y saludo a Ud. atte.


Arq. Damián E. Sanmigué
Coordinador
Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y
Vivienda

NOTA P.F.U.V. y A.P. N° 046/2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de julio de 2014

REF: Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios.
TRI – 42898/2014
REPROGRAMACIÓN Y AMPLIACIÓN
DE PLAZOS DE OBRA
204 VIVIENDAS + INFRAESTRUCTURA
B° SAN PABLO – ACU 1874/2011

Dr. Julio Cesar Zamora
Intendente
Municipio de Tigre
Provincia de Buenos Aires
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. por medio de la presente, en relación al tema de la referencia en cuanto a la propuesta de reprogramación de la obra de Nexo de 204 viviendas en el Barrio San Pablo sito en el Municipio de Tigre (ACU: 1874/2011), habiendo analizado la documentación presentada este Programa considera viable la misma y recomienda proseguir con las certificaciones correspondientes en tiempo y forma.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta me despido y saludo a Ud. atte.

Arq. Damián E. Sanmiguel
Coordinador
Programa Federal de Urbanización
de Villas y Asentamientos Precarios



TIGRE
MUNICIPIO

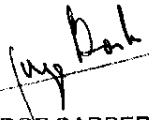
Tigre, 08 de septiembre de 2014

DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y TIERRA SOCIALES
A DIRECCION GRAL TECNICA Y ADMINISTRATIVA

Por medio de la presente se remiten copia de las siguientes Notas emitidas por la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para ser registradas:

- 1) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 042/2014
- 2) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 043/2014
- 3) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 044/2014
- 4) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 045/2014
- 5) Nota P.F.U.V. y A.P. N° 046/2014

Sin otro particular, saluda atte,


C. JORGE BARBER
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDAS
Y TIERRAS SOCIALES

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.